



Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: 3° DE ANTONIO CASO No. 45

APARTADO POSTAL 10439

MÉXICO, D.F.

CÓDIGO POSTAL 06470

TEL.: 5546 3200

A TODOS LOS C. JUBILADOS SALUD.

El evento de aprobación de Supervivencia que cada seis meses programa el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes –SAE-, por esta ocasión **NO** se llevará a cabo en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de este año, **NI** tampoco en los meses de enero y febrero de 2016.

La razón de ello es porque se aplicará un nuevo procedimiento de Supervivencia; el SAE acordará con el Registro Nacional de Población –RENAPO-, un Convenio de Colaboración para que ya no sea necesario un evento de Supervivencia Presencial; es decir, que no asistan al SAE a comprobar su existencia; o que el SAE vaya a nuestras hermanas divisiones o secciones.

Les mencionamos que, actualmente, los pensionados del ISSSTE y los del IMSS ya no pasan supervivencia física, basta que el RENAPO y el Registro Civil compartan la información de los fallecimientos de sus jubilados y/o pensionados para actualizar sus listados y en automático siempre esté actualizada la supervivencia.

Ahora bien, actualmente somos 19611 jubilados de Luz y Fuerza, para poder ejercer la comprobación de Supervivencia es imprescindible llevar a efecto algunos trámites que citamos a continuación:

Hay más de 11,211 jubilados que no tienen ningún problema para demostrar supervivencia y cobrar cada catorce días su cuota de jubilación ininterrumpidamente en tanto que su Clave Única de Registro de la Población –CURP- ya se encuentra relacionada en el SAE, en el RENAPO y en el Registro Civil.

Existen más de 8,323 jubilados que tienen CURP, pero no está relacionada en el RENAPO, estos compañeros habrán de ir al Registro Civil a solicitar una copia de su Acta de Nacimiento y, con ello automáticamente el Registro Civil informará al RENAPO y la Supervivencia estará comprobada indefinidamente.

También hay 168 jubilados que no tienen CURP, ellos tendrán que hacer el trámite para adquirir su CURP, una vez que lo tengan, deberán ir al Registro Civil a solicitar una copia de su Acta de Nacimiento indicando su clave CURP, cuando tengan en su poder el Acta de Nacimiento, darán aviso al RENAPO y al SAE y con ello estarán cumpliendo con los requisitos para que su supervivencia también sea indefinida.

Aquellos jubilados que no cumplan con los procedimientos señalados líneas arriba, deberán pasar Supervivencia bajo un programa que para tal efecto elabore el SAE para el mes de marzo del 2016.

Con la atención de este tema de alto interés para los C. Jubilados, demostramos que el Sindicato Mexicano de Electricistas sigue vivo, ¡Más vivo que nunca!

¡Por eso vamos adelante con la negociación con Gobernación para que más de quince mil trabajadores recuperen su empleo!

¡VIVA LA RESISTENCIA!

¡VIVA EL GRUPO DE JUBILADOS!

¡VIVA EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

¡Eternamente

**C. CARLOS MAGARIÑO LUEVANO
PRO-SECRETARIO DE JUBILADOS**

**C. RODOLFO PEREZ PINEDA
REPT. PROPIETARIO PRINCIPAL
DE JUBILADOS**